

AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata

Cargo y No. de plazas	Principales Responsabilidades	Requisitos Mínimos Exigidos	Documentos requeridos	Remuneración y beneficios
<p>Título de Cargo</p> <p>Administrador de Contenidos Web</p> <p>Cantidad de plazas Vacantes:(1)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Redactar y publicar artículos para el blog de la institución y otras plataformas; Mejorar las informaciones y los formatos de publicaciones sobre las funciones, resultados, noticias de la institución dirigidos a los usuarios internos, externos o la población; Crear un inventario interno de contenidos y de las informaciones; Mantener actualizados los contenidos web de la institución; Salvaguardar los enlaces con las instituciones y sus dependencias; Llevar control de la información que se publica en el sitio Web; Actualizar la información 	<ul style="list-style-type: none"> Como garantía de los derechos de los Servidores de Carrera Administrativa, los mismos pueden participar, según el art. 21 del Reglamento No. 251-15 de Reclutamiento y Selección. Ser dominicano / a Cédula de Identidad y Electoral Licenciatura en Informática o Ingeniería en Sistemas Tecnológicos Poseer certificado de experiencia laboral relacionada con la naturaleza del cargo. No ser acreedor del beneficio de jubilación o pensión del Estado Dominicano. <p>Nota: La certificación de experiencia debe contener como mínimo, las siguientes informaciones: Institución donde laboró, cargos desempeñados, los cuales deben estar relacionados directamente con la posición a la cual están aplicando.</p> <p>La certificación además de evidenciar la experiencia en el cargo, demostrará que se cumple con el tiempo mínimo requerido especificado en el perfil del cargo. (Cuando</p>	<ul style="list-style-type: none"> Si es servidor/a de carrera, Copia de la Certificación de Carrera Administrativa (Nombramiento/ Resolución/ Certificado) Currículo actualizado, Copia de la cédula de Identidad y Electoral. (De ambos lados) Dos (2) años de experiencia en labores similares. Certificación de No Antecedentes Penales (Depositado antes del nombramiento provisional) 	<ul style="list-style-type: none"> Salario RD\$50,000.00 Vacaciones: de acuerdo a la Ley 41 de Función Pública Salario 13 Seguro de Salud y Vida Bono por Desempeño

AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata

	<p>en el portal-web de la Institución;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar reportes y/o informes de las actividades realizadas; • Realizar otras tareas afines y complementarias, conforme a lo asignado por el superior inmediato 	<p>aplique en el cargo)</p>		
--	--	-----------------------------	--	--

Lugar donde se realizará el Trabajo: ministerio de Interior y Policía MIP, Dirección de Recursos Humanos. Edif. De oficinas Gubernamentales Juan pablo duarte, piso 2 Ave. México, esq. Leopoldo navarro, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Los interesados deben ingresar al Portal CONCURSA mediante la página web del MAP <https://map.gob.do/ConcurSa/>



Informaciones que deben conocer los interesados/as para postular en el proceso de concurso:

Las postulaciones se realizarán sólo a través del PORTAL CONCURSA (no presencial). Primero deben **registrarse en el Portal y crear un Perfil**, luego leer las instrucciones de la **Guía del Usuario al Ciudadano (para saber cómo postular)** y debe registrar los documentos requeridos escaneados en PDF en cada campo solicitado, para aplicar al cargo concursado. El postulante es responsable de verificar los documentos anexados en cada campo solicitado antes de confirmar la aplicación al concurso

Los postulantes al presente concurso deben poseer como requisito indispensable para recibir las evaluaciones lo siguiente: una computadora con cámara integrada o una Tablet y acceso a internet. Se aplicará solo una prueba de conocimientos y de competencias para cada cargo, independientemente de la repetición de los cargos en varias instituciones. De esta manera se evita impartir la misma prueba



AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata

tantas veces el postulante se haya registrado en el mismo cargo. Los cargos vacantes que se repitan en los órganos y entes serán evaluados de manera conjunta una solo vez. Podrán aplicarse de modo presencial o vía on-line.

El postulante deberá elegir en cuál de las instituciones que haya depositado recibirá la evaluación correspondiente, utilizando el código asignado en esa institución para ese cargo. Las evaluaciones que los postulantes registren más de un código, serán declaradas nulas.

Los postulantes a un cargo perteneciente a un grupo ocupacional específico, cuyas competencias previamente hayan sido evaluadas en un concurso anterior después del 28-10-2021, los resultados obtenidos en esa evaluación permanecen vigentes durante un periodo de un (1) año, contados a partir de la fecha de evaluación. El sistema informático registra individualmente la participación en cada cargo de los participantes en los concursos públicos.

Fecha para la recepción de documentos: **desde el día lunes dieciséis (16) hasta el día viernes veinte (20) de Mayo del año Dos Mil Veintidós (2022), en horario de 08:00 am a 4:00 pm.** Teléfono de contacto 809-686-6251 Ext.3233.

Las Bases del Concurso serán descargadas desde su perfil, una vez haya sido admitido al concurso, al momento de verificar el jurado que su documentación cumple con los requisitos publicados; quien no cumpla con los mismos no será admitido en el proceso de concurso. **Una vez finalizado el plazo para la postulación no se aceptarán más expedientes. Solo se les darán respuestas a los documentos recibidos dentro del plazo establecido en el aviso.**

Los participantes que consideren que cumplen con los requisitos del cargo y que no fueron admitidos al concurso una vez notificados, podrán dentro de las (48) horas siguientes a través del Portal solicitar a través de su usuario la revisión de la aceptación o no, en el concurso.

Las informaciones suministradas por los aspirantes al concurso tienen el carácter de declaración jurada y toda omisión o falsedad en los datos será considerado como fraude.